

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 015

Fecha del Traslado: 20/09/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300220130034200	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE RICARDO - JIMENEZ VILLEGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	19/09/2022	21/09/2022	23/09/2022
05266310300220130034200	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE RICARDO - JIMENEZ VILLEGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por el apoderado demandante contra el auto del 23 de mayo de 2022 que decretó el desistimiento de la medida cautelar. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	19/09/2022	21/09/2022	23/09/2022
05266310300320180024300	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	VALENTINA TAPIAS BAENA	FABIO ALEJANDRO RESTREPO CASTRO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	19/09/2022	21/09/2022	23/09/2022
05266310300320180031300	Ejecutivo Singular	COOGRANADA	FABER PAREJA QUINTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	19/09/2022	21/09/2022	23/09/2022
05266310300320190015800	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ CEBALLOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado demandante contra el auto del 19 de agosto de 2022 que niega complementar y adicionar el auto del 04 de septiembre de 2019 y el despacho comisorio No. 045 del 05-09-2019. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	19/09/2022	21/09/2022	23/09/2022
05266310300320210026400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIXCOGEL S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	19/09/2022	21/09/2022	23/09/2022
05266310300320210037000	Ejecutivo Singular	HUMBERTO JAIME LAMBRAÑO MENDEZ	ANDRES FELIPE ESCOBAR CUARTAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	19/09/2022	21/09/2022	23/09/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300320220009100	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	PEDRO PABLO MARIN NARVAEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	19/09/2022	21/09/2022	23/09/2022
05266310300320220018200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TISOL S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	19/09/2022	21/09/2022	23/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 20/09/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M. .

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)